



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1341	93461	19/07/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES OCAÑA LTDA.		
RUT EMPRESA	78703750-K	Nº	5902
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	7679841-058211811
COMUNA	RENCA	CIUDAD	
DOMICILIO	CAMINO LO BOZA EMAIL@ transportes_ocana@tie.cl		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	01 EQUIPO DE PERFORACION Y ACCESORIOS		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 12	Tara ▶ 16	PBT ▶ 28

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ AVANZADA CHACALLUTA
RUTA A RECORRER	5 NORTE	
TOTAL DE K.M	25	Fecha Aprox. Viaje 20/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 2.50	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 3.25	Total ▶ 4.35
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.40	Carga ▶ 9.50	Total ▶ 18.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ YQ-1736	SemiRemolque ▶ ZK-1759	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.70	8.30				
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	10	12				
Nº DE RUEDAS	2	4	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	3.70	1.30				

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/07/2012

FECHA HASTA ▶ 21/07/2012

COD_AUTENTIF 372012719-01-2011-3929-2010-030479526

[Firma]
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parícuta

WILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícuta

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012